

Quillota, 12 Dic. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12178 /VISTOS:

1. Memorándum N° 928 de 9 de octubre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 9 de años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 1 a 4 de años 2016 y 2017, de la propiedad ubicada en Calle Larga, lote N° 2, Boco, Quillota; Rol de Avalúo N° 341-8, debido a certificado de Medio Ambiente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado Deudor de Aseo Domiciliario Rol N° 341-8;
4. Copia de Certificado emitido por la Unidad de Medio Ambiente, en donde señala que camión de recolector comienza a retirar residuos en el sector desde el año 2018;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 9 de años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 1 a 4 de años 2016 y 2017, de la propiedad ubicada en Calle Larga, lote N° 2, Boco, Quillota; Rol de Avalúo N° 341-8, debido a certificado de Medio Ambiente, el cual indica que camión recolector de residuos domiciliarios comienza a retirar desde el año 2018, ya que la calle no contaba con las condiciones físicas para viraje de camión recolector:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20111	1	30/04/2011	\$ 9.654	Girado
20112	1	31/05/2011	\$ 9.524	Girado
20113	1	30/06/2011	\$ 9.438	Girado
20114	1	31/07/2011	\$ 9.346	Girado
20115	1	31/08/2011	\$ 9.275	Girado
20116	1	30/09/2011	\$ 9.204	Girado
20117	1	31/10/2011	\$ 9.133	Girado
20118	1	30/11/2011	\$ 9.036	Girado
20119	1	31/12/2011	\$ 8.929	Girado
20121	1	30/04/2012	\$ 8.629	Girado
20122	1	31/05/2012	\$ 8.560	Girado
20123	1	30/06/2012	\$ 8.498	Girado
20124	1	31/07/2012	\$ 8.443	Girado
20125	1	31/08/2012	\$ 8.416	Girado
20126	1	30/09/2012	\$ 8.361	Girado
20127	1	31/10/2012	\$ 8.285	Girado
20128	1	30/11/2012	\$ 8.163	Girado
20129	1	31/12/2012	\$ 8.064	Girado
20131	1	30/04/2013	\$ 8.854	Girado
20132	1	31/05/2013	\$ 8.758	Girado
20133	1	30/06/2013	\$ 8.740	Girado
20134	1	31/07/2013	\$ 8.679	Girado
20135	1	31/08/2013	\$ 8.560	Girado
20136	1	30/09/2013	\$ 8.478	Girado
20137	1	31/10/2013	\$ 8.397	Girado
20138	1	30/11/2013	\$ 8.295	Girado
20139	1	31/12/2013	\$ 8.223	Girado

20141	1	30/04/2014	\$ 8.828	Girado
20142	1	31/05/2014	\$ 8.688	Girado
20143	1	30/06/2014	\$ 8.571	Girado
20144	1	31/07/2014	\$ 8.476	Girado
20145	1	31/08/2014	\$ 8.411	Girado
20146	1	30/09/2014	\$ 8.325	Girado
20147	1	31/10/2014	\$ 8.231	Girado
20148	1	30/11/2014	\$ 8.096	Girado
20149	1	31/12/2014	\$ 7.955	Girado
20151	0	30/04/2015	\$ 8.292	Girado
20152	0	31/05/2015	\$ 8.173	Girado
20153	0	30/06/2015	\$ 8.055	Girado
20154	0	31/07/2015	\$ 7.973	Girado
20155	0	31/08/2015	\$ 7.870	Girado
20156	0	30/09/2015	\$ 7.768	Girado
20157	0	31/10/2015	\$ 7.652	Girado
20158	0	30/11/2015	\$ 7.545	Girado
20159	0	31/12/2015	\$ 7.450	Girado
20161	1	30/04/2016	\$ 16.774	Girado
20162	1	30/06/2016	\$ 16.344	Girado
20163	1	30/09/2016	\$ 15.738	Girado
20164	1	30/11/2016	\$ 15.390	Girado
20171	1	30/04/2017	\$ 14.923	Girado
20172	1	30/06/2017	\$ 14.518	Girado
20173	1	30/09/2017	\$ 14.058	Girado
20174	1	30/11/2017	\$ 13.751	Girado

SEGUNDO:

ADOPTEN el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

LMG/PEA/LCO/cps

9